3

25° SESIÓN

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE

ANTIGUA Y BARBUDA

INTERVENCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La República Argentina le da la bienvenida a la delegación de Antigua y Barbuda, y le agradece la presentación de su informe nacional.

Nuestro país felicita a Antigua y Barbuda por la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en este sentido, nos permitimos recomendar a las autoridades continuar adhiriéndose a los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que el país aún no es parte, y en particular, a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Finalmente, la Argentina le recomienda al Gobierno de Antigua y Barbuda adoptar las medidas adicionales necesarias para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de los grupos vulnerables que son objeto de discriminación, como las personas LGBTI, incluyendo la investigación y sanción de los casos de discriminación, así como la derogación de las normas que criminalizan y estigmatizan.

Muchas gracias.